Quibdó, 17 Noviembre de 2020.

Señores:
MINISTERIO DE SALUD
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Prórroga – **Contrato 506 de 2020**

Respetados señores supervisores del **contrato 506 de 2020**, mediante la presente queremos solicitar comedidamente se pueda mirar la viabilidad de realizar una prórroga del contrato hasta el día 18 de diciembre de 2020 por los siguientes motivos:

1. La fecha actual de finalización del contrato es el día 30 de noviembre de 2020.
2. Las diferentes actividades del contrato ya realizadas denotaron una complejidad mayor de la planificada lo cual conllevo a que se necesitara mayor tiempo de lo estipulado para su realización.
3. Para cumplir correctamente las actividades faltantes del contrato necesitaríamos al menos 20 días hábiles, lo cual si miramos de aquí al 30 de noviembre de 2020 no tendríamos este número de días hábiles.
4. Las actividades del contrato como fueron: 1) entrega y aprobación de las hojas de vida de los docentes, 2) carga de contenidos de cursos virtuales y su aprobación, se necesitaron algunos días adicionales más de los estipulados en la planificación inicial que nos llevó a ir corriendo los tiempos para ejecutar estas actividades; Finalmente queremos solicitar comedidamente se analice la opción de aceptar la prorroga así poder cumplir de forma correcta con las actividades faltantes del contrato.

Igualmente autorizamos se pueda realizar la modificación del contrato la cual consta de eliminar el siguiente parágrafo "***PARÁGRAFO SEXTO***: *El último pago se realizará previa presentación del informe final de ejecución y supervisión en el que conste que se recibió de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por EL CONTRATISTA durante todo el período de ejecución del Contrato. Así como también previa liquidación del mismo por parte del Grupo de Ejecución y liquidación contractual"*

NOTA: *La prórroga no genera un desequilibrio económico para el contratista "la fundación chonto cimarrón"*

"FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN"

ADONIESIS SERNA H.

ADONIESIS SERNA HINESTROZA
CC.11807251 DE QUIBDÓ
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN